

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido de la Cultura, la Educacion y el Trabajo

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

ENTRE RIOS

DOMICILIO LEGAL:

Los Tordos 508 - Oro Verde

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Servicio de Organizaciones Politicas

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 20/03/2017

CÓDIGO

76

CUIT N°:

30715775863

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

1

INICIADO EL:

20/03/2017

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2017

CÓDIGO SEGURIDAD

8ae7af2d41

VERSION N°

0

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

Autoridades Partidarias

ALIZEGUI	Antonio Anibal	Presidente
CABANILLAS GONZALEZ	Paola Ivonne	Vicepresidente
ALIZEGUI	Alejandro Daniel Osvaldo	Apoderado
REYNOSO	Mariel Alejandra	Tesorera

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00

PASIVO

<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/09/2018

Código de seguridad: 8ae7af2d41

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
	<hr/>	
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
	<hr/>	
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
	<hr/>	
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
	<hr/>	
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00
	<hr/> <hr/>	

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/09/2018

Código de seguridad: 8ae7af2d41

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo

ENTRE RIOS

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2017	
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/09/2018

Código de seguridad: 8ae7af2d41

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	0,00	0,00
<u>Actividades de Inversión</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/09/2018

Código de seguridad: 8ae7af2d41

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

Pagos			
Total		0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00
Actividades de Financiación			
Cobros			
Total		0,00	0,00
Pagos			
Total		0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo			
Recursos			
Total		0,00	0,00
Aplicaciones			
Total		0,00	0,00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/09/2018

Codigo de seguridad: 8ae7af2d41

NOTAS

Nota N° 1

Normas Contables

Consideración de los Efectos de la Inflación:

Si bien el ente no ha realizado movimientos como para considerar o analizar los efectos inflacionarios, a los fines formales se menciona que el 28/04/2017, mediante Resolución N° 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referendum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6. La mencionada Resolución de mesa directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.257 del 23 de junio de 2017.

Criterios de Medición:

El criterio de medición utilizado es el establecido en la Resolución Técnica N° 41, segunda parte: norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños.

Modelo de presentación de Estados Contables:

Para su presentación se han seguido los lineamientos fijados por las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11 de la F.A.C.P.C.E. para ente sin fines de lucro, las que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.-

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Autoridades del
PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO
Los Tordos 508 – Oro Verde – Paraná – Entre Ríos

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los estados contables adjuntos de PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular terminado en dicha fecha, así como otra información explicativa incluidas en las notas 1 y 2, y los anexos I y II.

Responsabilidad de la Comisión del Partido de la Cultura, la educación y el Trabajo en relación con los estados contables

La comisión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la comisión considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Res. N° 1014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la comisión de la asociación, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he tenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO al 31 de diciembre de 2017, así como su estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre requerimientos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

a) El profesional interviniente manifiesta expresamente con referencia a su situación de independencia, que no le comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

b) El presente informe se encuentra inscripto en el Folio N° 03 del Registro Documental a mi cargo del año 2018.

Ciudad de Paraná, 3 de septiembre de 2018

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: Partido de la Cultura, la Educacion y el Trabajo

Ejercicio iniciado el 20/03/2017 y finalizado el 31/12/2017

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

Codigo de seguridad: 8ae7af2d41

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Codigo de seguridad: 8ae7af2d41

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.